

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

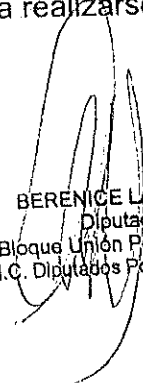
PROYECTO DE DECLARACIÓN

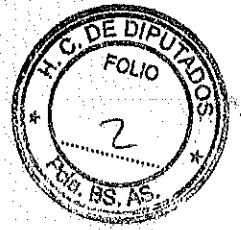
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS

AIRES

DECLARA

De interés legislativo el acto más importante de la comunidad LGBTIQNB+ quilmeña, la 8° Marcha distrital del Orgullo Diverso y Disidente a realizarse el 28 de septiembre del 2024.


BERENICE LATORRE
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La 8va marcha del orgullo LGBTIQNB+ de Quilmes se llevará adelante el próximo 28 de septiembre convocada en la Plaza San Martín, sita en Peatonal Rivadavia entre las calles Mitre y Sarmiento, donde se desarrollará la jornada y se dará inicio la movillización. El evento es llevado adelante por la Comisión Organizadora de la Marcha del Orgullo de Quilmes con el acompañamiento de la gestión municipal.

En Argentina, la politización de las identidades sexuales data de fines de la década de 1960 e inicios de la de 1970, cuando se organizaron los grupos iniciales de defensa y reivindicaciones de las disidencias sexuales. La última dictadura militar argentina persiguió por su condición sexual o genérica y muchas veces, además, por sus actividades políticas, gremiales, académicas o profesionales a homosexuales, lesbianas y travestis que sufrieron la represión del Estado: algunos fueron detenidos en comisarías, cárceles o centros clandestinos y otros continúan desaparecidos.

Desde el año 2016, un grupo de personas del colectivo LGBTIQNB+ conformaron "Orgullo Quilmes" con el fin de organizar la primera marcha del distrito que se realiza ininterrumpidamente año tras año, con la necesidad de visibilizar a las diversidades quilmeñas. Las consignas este año son:




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- Basta de discursos de odio, no a la violencia política.
- Sin Tehuel no hay orgullo.
- Separación iglesia del estado, por más espiritualidades inclusivas.
- Reparación histórica para las personas travestis y trans.
- Real implementación de la Ley de VIH, sífilis, hepatitis e ITS.
- Justicia por el triple lesbicidio de Barracas.
- Con hambre no hay Orgullo, no al ajuste, la timba y la deuda.
- Marchar no es delito, protocolo antipiquete no es libertad.

La Comunidad LGBTIQNB+ de Quilmes convoca al acompañamiento de la Marcha a toda la ciudadanía cualquiera sea su género u orientación sexual, localidad de residencia o adhesión a organizaciones políticas y/o sociales. Este evento reivindica la lucha por la igualdad, visibiliza los reclamos, las conquistas y el orgullo de la comunidad.

Por lo expuesto les solicito a las y los diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.


BERENICE LATORRE
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.